

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO
PLENO CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2017**

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro (PSOE)

CONCEJALES/AS:

Ilma. D^a. María Tatiana Jiménez Liébana, 2^a Teniente de Alcalde (PSOE)

D. Andrés García-Caro Medina (PSOE)

D^a. Rebeca Peral Casado (PSOE)

D. Ángel Mateos Chaparro (PSOE)

Ilmo. D. Javier Heras Villegas, 1^{er} Teniente de Alcalde (GSS)

D^a. Jussara María Malvar Lage (GSS)

D^a M^a Ángeles Barba Corpa (GSS)

D^a. Miriam Pérez Meliá (No adscrita)

D^a. Lucía Soledad Fernández Alonso (PP)

D^a. María del Mar Escudero Solórzano (PP)

D. Ismael García Ruiz (PP)

D. José María Pérez Vasco (PP)

D. Pablo Jorge Herrero (PP)

D^a. Andrea Hernández Tortosa (PP)

D. Antonio Carrillo Rojo (PP)

D^a M^a Antonia Ordoñez Lara (PP)

D. Rubén Holguera Gozalo (II-ISSR)

D^a. María Belén Ochoa Gonzalo (II-ISSR)

D. Miguel Ángel Fernández García (II-ISSR)

D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (C's)

D^a. Aránzazu Martínez Pina (C's)

D^a. Verónica Blanco González (C's)

D. Iván Cardador Cerezuela (Sí se puede!ACM)

D. Julián Serrano Pernas (Sí se puede!ACM)

INTERVENTOR GENERAL:

D. Javier Arranz Peiró.

SECRETARIA ACCIDENTAL DEL PLENO

D^a. Adela Chinchilla Rodríguez (Resolución 27/11/2017, Dirección General de Administración Local)

SIGLAS

PSOE.- Partido Socialista Obrero Español.

II-ISSR.- Izquierda Independiente-Iniciativa por San Sebastián de los Reyes.

GSS.- Ganemos Sanse.

PP.- Partido Popular.

C's – Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

Sí se puede!ACM - Sí se puede! Alternativa Ciudadana por Madrid.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las 17:05 horas del día 28 de noviembre de 2017, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la

Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Narciso Romero Morro, las personas arriba relacionadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

A efectos de votaciones se indica que este órgano está integrado por veinticinco miembros. No obstante, y de manera excepcional, tras la toma de razón plenaria de la renuncia de un Concejal del grupo popular en el pasado pleno ordinario de noviembre, la presente sesión comienza con 24 Concejales. Tras el punto 2º, en que se produce la toma de posesión de la Concejala que sustituye al anterior, la Corporación vuelve a tener 25 miembros.

Se trataron los siguientes asuntos:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Sr. Alcalde somete a votación la ratificación de la urgencia que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **13** (5 PSOE, 3 GSS, 3 C's, 1 Sr. Iván Cardador -Sí Se Puede!-, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: **8** (7 PP, 1 Sr. Serrano Pernas -Sí Se Puede!-)

ABSTENCIONES DE VOTAR: **3** (3 II-ISSR)

Ha sido ratificada la urgencia de la convocatoria.

2.- TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJALA DE ESTE AYUNTAMIENTO.

La Junta Electoral Central ha expedido credencial de Concejal de este Ayuntamiento a favor de Dña. María Antonia Ordoñez Lara, D.N.I. 7474082W, integrante de la candidatura presentada por el Partido Popular a las Elecciones Locales de 24 de Mayo de 2015, en sustitución, por renuncia, de D. Raúl Terrón Fernández.

Con fecha 28 de noviembre de 2017 se ha hecho entrega a Dña. María Antonia Ordoñez Lara de la credencial de Concejal de este Ayuntamiento por la lista del Partido Popular.

Con fecha 28 de noviembre de 2017, la nueva miembro de esta Corporación ha presentado ante la Secretaria Accidental del Pleno, para ser incorporados a los correspondientes registros, declaraciones relativas a bienes, actividades, currículum y consulta de información tributaria.

Previo llamada del Sr. Presidente, **Dña. María Antonia Ordoñez Lara toma posesión como Concejala de este Ayuntamiento prestando juramento del cargo:**

“Juro por mi conciencia y honor cumplir las obligaciones del cargo de concejala del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

Una vez cumplida dicha formalidad, se le hace entrega de la medalla corporativa pasando a tomar asiento en el lugar del Consistorio que le ha sido asignado.

A continuación, la Presidencia da la palabra a los portavoces:

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Dar la bienvenida a María Antonia Ordoñez, mucho éxito a nivel personal no tanto al grupo, hay mucho Sanse por el que trabajar y bienvenida al consistorio.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): María, enhorabuena, te lo he dicho muchas veces, hace mucho tiempo que tenías que estar aquí, por fin estas, yo te deseo lo mejor a nivel personal, a nivel profesional también te lo deseo, creo que te lo mereces y lo harás muy bien. Y, nada, esperemos que te pongas al día ya y seguro que tienes mucho que aportar.

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS): A María desearle desde Ganemos Sanse mucha suerte y la bienvenida aunque usted conoce perfectamente la casa porque ya ha estado aquí realizando las responsabilidades que tenía usted encomendadas en el anterior mandato. Desearle suerte y un feliz trabajo.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-SSR): Darte la bienvenida. Felicidades por volver a esta institución que conoces y precisamente en ese tiempo en el que hemos coincidido has demostrado que eras leal a la institución, que eras cordial en el trato por lo menos con este concejal y con este grupo y que eras eficiente y eficaz profesionalmente. Estoy seguro que esos valores de lealtad, de cordialidad y de profesionalidad ahora los sabrás aplicar a tu nueva responsabilidad y serás una excelente concejala. Enhorabuena, felicidades y bienvenida.

Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE): Bienvenida María. En mi nombre y en nombre del grupo Socialista te deseamos lo mejor, nos tienes para lo que necesites y siempre digo que para mí los plenos más emocionantes es cuando toma posesión un concejal, creo que es un momento espectacular, un momento muy grande para los que dedicamos nuestra vida al servicio público, por lo menos unos años de nuestra vida, y hoy además es evidente por tu cara la emoción que sientes y eso lo hace muchísimo más emocionante. Felicidades y mucha suerte.

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): María, qué te voy a decir yo. Desde el grupo municipal Popular decirte que estamos encantados con que hoy se haya cumplido un sueño. Aquí tenemos a toda tu familia, a tus padres, a tu marido, a tus hijos, creo que nadie mejor que ellos para saber la ilusión que te hacía estar aquí y la ilusión que te hacía ser concejal, le tenemos que decir al Alcalde que probablemente vaya a sufrirnos en un número más porque María va a ser muy peleona, como no podía ser de otra manera. Y, María, siempre has tenido las puertas abiertas, siempre has estado trabajando con nosotros y es un orgullo y un honor que seas concejal de este grupo municipal.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR LA COMISIÓN INFORMATIVA ECONÓMICO-FINANCIERA RELATIVO A APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL.

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Lo que traemos aquí es la aprobación de la plantilla municipal. Una plantilla municipal que durante el año 2016 en el que se aprobó el presupuesto y lo que ha transcurrido de 2017 ha variado respecto del inicio, por cuanto se han producido vacantes sobrevenidas de jubilaciones ordinarias de personal, situaciones de incapacidad absoluta y otras circunstancias, lo que hace que los créditos asociados a esta plantilla vigentes se han visto consecuentemente alterados.

Derivado de la previsión normativa de planificación de los recursos humanos recogida en el artículo 69 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, se ha desarrollado desde la nueva Dirección de Recursos Humanos un análisis, estudio y racionalización de las disponibilidades y necesidades de personal, tanto desde el punto de vista del número de efectivos, como del de los perfiles profesionales o niveles de cualificación de los mismos y su adecuación a los servicios obligatorios establecidos en la Ley de Bases de Régimen Local y su normativa de desarrollo autonómico. Se ha considerado, consecuentemente, imprescindible en atención a los resultados de ese estudio, la actualización y, por tanto, la modificación de la plantilla orgánica.

Cada una de las plazas de esta plantilla orgánica dispondrá de en todo caso de un puesto asociado en la Relación de Puestos de Trabajo que se negociará esta misma semana con los representantes de los trabajadores y trabajadoras. Sin embargo, se adelanta la modificación de la plantilla puesto que es lo que tiene el plazo de aprobación más prolongado al ser materia del Pleno.

Por otro lado, esta modificación de plantilla afecta en gran medida a las vacantes que se han producido durante el año 2017, por ello, en cumplimiento de la normativa vigente, deberán ser incluidas en la próxima oferta de empleo público, respetando en todo caso los límites máximos de tasa de reposición de efectivos tanto porcentuales como de sectores priorizados.

Resaltar de la propuesta que en su otra vertiente supone una transformación de las plazas respecto de la situación jurídica de las mismas, es decir, su conversión de personal laboral a personal funcionario, en aplicación del art. 9 del Real Decreto Legislativo 5/2015 del texto refundido de la Ley de Estatuto Básico del Empleado Público.

En definitiva, lo que traemos aquí es el germen que nos permitirá la creación de puestos de trabajo dentro de nuestro Ayuntamiento aunque sea de forma condicionada a las limitaciones presupuestarias que nos marca la legislación así como la adecuación de otros para que puedan ser provisionados de forma adecuada tras su plasmación posterior en la Oferta Pública de Empleo, bien a través de acceso libre como de promoción interna, dando así posibilidad de desarrollo de su carrera profesional a los empleados y empleadas públicas municipales.

Dentro de estas nuevas plazas resaltar que se crea una parte de las que se desean provisionar para permitir la promoción interna de los grupos más bajos del Ayuntamiento, fieles al compromiso que adquirimos a través de una moción. Resaltar

que nuestro deseo habría sido la creación de la totalidad de las plazas que se necesitarían para que todo el personal del grupo C2 pudiera tener la oportunidad de promocionar a grupo C1, así como el personal del grupo AP a C2. No ha sido posible materializar en esta plantilla la propuesta completa dado el techo de gasto presupuestario que tenemos marcado siguiendo los criterios de Intervención pero, como decía al principio, esto es una parte de la planificación de Recursos Humanos que se hará de manera procesual en función de la disponibilidad presupuestaria.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Llegamos a este Pleno convocado con tres horas de antelación, deprisa y corriendo, aunque nunca es tarde si es para una causa que llega por fin a este Pleno. Si bien debo dar las gracias al equipo de gobierno, sobre todo a Ganemos, por las explicaciones e información al respecto. Aunque se ha hecho a última hora, por lo menos la voluntad de entendimiento y diálogo ha estado presente en todo momento.

Estamos en el laberinto que nos lleva que si hoy no se aprueban estas plazas se pierden. Es verdad que si se hubiera hecho con tiempo se hubiera hecho de una manera más tranquila, meditada y consensuada pero todos sabemos que en este Ayuntamiento no sobra personal más bien falta y hace falta una reforma administrativa que desde mi grupo exigimos cada vez que podemos y con el objetivo de distribuir los puestos, las categorías de una manera más eficiente.

Nos preocupa la reclasificación aprobada en el Pleno de 19 de abril de 2016 de AP a C2 y de C2 a C1 cuya excusa se ha puesto que es un problema de Intervención. Recordemos que esa moción se aprobó y, por tanto, es una obligación moral de cumplirla.

También somos conscientes de las distintas reclamaciones de algunos sindicatos del Ayuntamiento que espero que sean resueltas y concretadas en el período de alegaciones que empieza a partir de la aprobación si hoy se hace efectiva.

Felicitemos que existan plazas destinadas a asuntos sociales y a educación, un pilar fundamental y básico para mi grupo municipal, aunque se quede coja la asignación de los recursos humanos a la delegación de participación ciudadana y ampliar a igualdad. Esperemos que en un futuro se lleve a cabo porque consideramos de vital importancia.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Como decía el Sr. Cardador, tenemos un pleno extraordinario hoy por la tarde, uno más de tantos como hemos tenido este año, y un pleno extraordinario y urgente porque supuestamente si no se hace hoy no tenemos más días para intentar aprobar y sacar adelante más puestos de trabajo. Confiamos que sea cierto, que sea así, de hecho las prisas de que sea hoy y no pueda ser la semana que viene o la siguiente, al igual que la Comisión Informativa extraordinaria de esta mañana lo mismo, a última hora para traer hoy a pleno. Como bien ha dicho el Sr. Cardador, les agradecemos que por lo menos el viernes por la tarde nos mandaran el informe de Recursos Humanos y que no le viéramos esta mañana a última hora. Por lo menos hemos tenido el fin de semana para ver ese informe de Recursos Humanos y ver esas supuestas modificaciones de plantilla que ya conocíamos gracias a algunos sindicatos que sí son capaces de mandarnos a todos los trabajadores y los partidos políticos para que nos enteremos de segunda mano pero que nos enteremos en tiempo.

Hoy traen ustedes la aprobación inicial de la modificación de la plantilla de presupuesto municipal y viene con un informe que era necesario, que todos estábamos esperando, del Sr. Interventor. Un informe de Intervención que dice, en resumidas

cuentas, que esta modificación llega en un momento que no es el adecuado, que es final de año, que esta modificación habría que hacerla cuando se hubiese aprobado el Presupuesto de 2017; que esta modificación obliga a efectuar cambios en la RPT.

También dice este informe que es muy difícil que se ejecute esta OEP en este año 2017 y posiblemente en 2018. También dice dónde está la del año 2016. Eso se lo digo yo, que es lo que falta a este informe ¿dónde está la oferta de empleo de 2016 que no se ha llevado a cabo? Seguramente una plaza. Y también dice este informe del Sr. Interventor que todo este gasto dependerá del presupuesto 2018 ¿Esto qué significa? Que es posible que no se lleve a cabo, que no se ejecute.

En el informe de Recursos Humanos, un informe que está bien, que está firmado creo por dos técnicos (el nuevo jefe del departamento de recursos humanos y el técnico de recursos humanos rama jurídica), es el informe que mandaron el viernes y hay puntos que quiero leer casi enteros porque es muy adecuado leerlos y que la gente lo sepa, dice en este informe:

“Derivado de la previsión normativa de planificación de los recursos humanos recogida en el artículo 69 del TREBEP, el Ayuntamiento ha desarrollado un análisis, estudio y racionalización de las disponibilidades y necesidades de personal, tanto desde el punto de vista del número de efectivos, como del de los perfiles profesionales o niveles de cualificación de los mismos.”

“Responde la presente propuesta de modificación de plantilla a los principios enunciados en el Art. 90.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril. Así se ha trabajado en su redacción respetando en todo momento principios de racionalidad, economía y eficiencia y de acuerdo con la ordenación general de la economía,....”

“Esta modificación en tiempo y forma también permitirá una racionalización de los procesos selectivos mediante su acumulación y coordinación con los procesos derivados de la Oferta de Empleo Pública del año 2016, no hacerlo tendría un impacto muy negativo en la situación de la plantilla orgánica y los servicios actuales y futuros del Ayuntamiento.”

Está muy bien pero, claro, a nosotros, a la oposición, en este caso a Ciudadanos sí nos falta, nos faltan esos estudios. Queremos saber por qué estos puestos, como dice Recursos Humanos, son los más necesarios, los más prioritarios y por qué hay que llevarlos ahora. Entendemos que todos nosotros aquí tenemos que intentar que se creen más puestos de trabajo, creemos que es necesario. De hecho hace dos meses en reunión con varios sindicatos con este grupo municipal, todos estaban preocupados por perder la oferta de empleo público, que era necesario que no se pierdan puestos de trabajo cosa en la que estamos todos de acuerdo. Pero el tiempo ha pasado y ya nadie contaba con ello. Nos encontramos ahora con que ustedes traen esto aquí, perfecto. Claro que todos nosotros estoy convencido que queremos que no se pierdan puestos de trabajo pero también queremos saber cuáles son esos informes técnicos, esos informes que dicen que son más prioritarios estos puestos.

Dicen que también se ha negociado cada puesto con los representantes de los trabajadores en la mesa técnica de empleo, eso dice el informe. Nosotros tenemos nuestras dudas. Hemos hablado con los sindicatos y dicen que no se ha negociado, que se ha comentado, se ha dicho, fueron varias horas de trabajo pero no hay ningún acuerdo con ellos. Vale, seguramente que de aquí a unos días, si hoy sale esto adelante, no lo sabemos, habrá alegaciones y tenemos que esperar todos qué pasa con esas alegaciones y esperar a diciembre a la aprobación definitiva de esta plantilla.

Decirles lo que he dicho antes, estamos de acuerdo en que se creen puestos de trabajo pero hay que trabajar, no podemos permitir que en el año 2016 solamente se haya sacado una plaza, ni una más, y que en 2017 por mucho que digan muchas personas de este Ayuntamiento que no se va a hacer nada, que simplemente los puestos que van a salir son los puestos, espero que no sea cierto, luego se lo diré en la segunda intervención, son los puestos que ya tienen claro que nombre llevan.

Sigo confiando en la administración, en ustedes, en los sindicatos y espero que no sea así, que realmente esto que ustedes nos traen aquí hoy esté basado en los hechos que dice este informe técnico.

Sr. Fernández García (II-ISSR): La verdad es que el equipo de gobierno no deja de sorprendernos.

Una vez más improvisa un pleno extraordinario y urgente, una vez más un asunto de importancia, de relevancia para el buen funcionamiento de nuestro Ayuntamiento viene tarde y mal a ser tratado por este pleno. Porque una modificación de la plantilla municipal no es un asunto menor.

En primer lugar, desde Izquierda Independiente queremos situar este tema en el contexto exacto. Para empezar no es una modificación de plantilla negociada o al menos así lo manifiestan varios sindicatos representativos de este Ayuntamiento. Hay que recordar que el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en su artículo 37.1, párrafo c) establece como materias de negociación de la mesa general de negociación lo siguiente: *“Las normas que fijen los criterios generales en materia de acceso, carrera, provisión, sistemas de clasificación de puestos de trabajo, y planes e instrumentos de planificación de recursos humanos”*. En este sentido se encuentra la plantilla y la relación de puestos de trabajo como confirman numerosas sentencias.

La mesa técnica de empleo, que es donde se vio pero no se negoció, no supe las funciones que establece a la mesa general de negociación. Además, como decía, cuatro de los cinco sindicatos rechazan de plano la modificación presentada porque no obedece a necesidades reales de la administración sino a promesas políticas realizadas a determinadas personas. Además las propuestas no cumplen el actual acuerdo-convenio colectivo vigente en lo referente a la obligación de sacar a promoción interna las vacantes que se produzcan, tales como pueden ser la plaza de técnico de gestión o la de técnico de valoración catastral entre otras.

Del mismo modo, en la modificación propuesta se amortizan plazas necesarias para la organización como puede ser el caso de operarios y oficiales. Todos conocemos la situación en la que se encuentra Mantenimiento, muy mermado ya durante años, y que con esta pretendida modificación de plantilla vienen a agravar los problemas graves de la falta de personal para atender las reparaciones y el mantenimiento de nuestros colegios y edificios públicos. Claro que entonces, seguramente este gobierno municipal privatizará estos servicios porque hay una necesidad contratando empresas por capítulo 2 en lugar de utilizar personal municipal. Algo parecido como lo que se está haciendo con los conserjes de colegio, donde plazas desaparecen de conserje y se contrata una empresa externa para cubrir estas necesidades.

Algo que no hay que olvidar es que la obligación de realizar una planificación ordenada, ajustada a las necesidades de la organización, ajustada a las necesidades del municipio y con un principio de proporcionalidad presupuestaria, esa

responsabilidad es del equipo de gobierno y también la culpa de presentar una modificación de plantilla casi en diciembre para sacar una oferta pública de empleo también es del equipo de gobierno. No se puede pretender por segundo año trasladar una responsabilidad para sacar adelante una oferta pública de empleo a terceros cuando es el equipo de gobierno el que no hace sus tareas a tiempo.

Todos somos responsables del dinero que se gasta de los ciudadanos y de las ciudadanas y consentir hacer las cosas mal es tirar dinero público, permitir que se hagan trajes a medida para ciertas personas es ser cómplice de estas fechorías. Y mirar hacia otro lado mientras el equipo de gobierno coloca a algunos de sus concejales en situaciones preferentes en el ámbito laboral, es engañar a todos y a todas los ciudadanos y ciudadanas así como a los propios empleados y empleadas públicas de esta administración.

Por todo ello, pensamos, consideramos y utilizaremos la segunda intervención para ello, el equipo de gobierno nos debería aclarar algunos de los aspectos de esta propuesta. Porque es cierto que se genera empleo pero no es menos cierto que hay más sombras que luces en esta propuesta.

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): En primer lugar desde mi grupo municipal queríamos leer dos párrafos del informe de Intervención que acompaña este expediente. Leo literalmente:

“En primer lugar hay que hacer constar que estamos en presencia de una modificación de plantilla orgánica de carácter atípico, pues la indicada modificación es de un alcance muy considerable en un momento que no es el más adecuado para su aprobación. Al parecer se trata de evitar perder la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2017 pese a no haber podido aprobarse en preceptivo Presupuesto General Municipal para este ejercicio. Por otro lado también se intenta paliar, a juicio del Gobierno Municipal, algunas de las deficiencias detectadas en la organización y funcionamiento de los servicios municipales estableciendo variaciones en las plazas adscritas a los distintos Centros Gestores.

Habría sido más correcto que el Ayuntamiento Pleno hubiera aprobado el Presupuesto General Municipal de 2017 en el plazo que prescribe el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ya que el expediente presupuestario debe incluir el Anexo de Personal donde se contiene entre otros documentos la Plantilla orgánica del personal.”

Desde el grupo municipal Popular no podemos una modificación de plantilla que no se corresponde ni con el interés general ni con las necesidades del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, modificación de plantilla de la que tuvimos conocimiento el pasado sábado 25 de noviembre alrededor de las cuatro de la tarde del Sr. Heras y por medio de una reunión mantenida ayer, día lunes 27 de noviembre, de apenas media hora de duración, en la que el concejal de Recursos Humanos no supo contestar ni a las preguntas de esta portavoz ni a las preguntas del Sr. García que era el concejal del Partido Popular presente en dicha reunión.

Por lo tanto, su modificación de plantilla es una modificación de plantilla impuesta, sin consensuar ni con partidos políticos ni con sindicatos, que no ha pasado por mesa general de negociación y que es fruto de la improvisación y tal vez de algo más. Modificación de plantilla con la que no podemos estar de acuerdo porque no hace si no perjudicar a este Ayuntamiento y por ende a los noventa mil vecinos de nuestra ciudad.

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): En una cosa estoy de acuerdo con las intervenciones de los concejales y concejalas que han intervenido por sus grupos políticos e incluso estoy de acuerdo con el informe como no podía ser de otra manera, es que lo ideal hubiese sido que hoy se hubiera aprobado el presupuesto de 2017. Estoy de acuerdo totalmente con esa apreciación y con esa cuestión. Creo que todos los concejales y concejalas que estamos hoy aquí estamos de acuerdo en que eso hubiese sido lo ideal. Pero eso no puede suponer que la tasa de reposición la perdamos. Con lo cual, con las realidades que tenemos que es que en 2017 estamos trabajando con un presupuesto prorrogado tenemos que hacer todo lo posible para que esa tasa de reposición no se pierda, primero, desde un punto de vista pragmático si me lo permite, porque la organización lo necesita, lo requiera por la pérdida de efectivos netos que se ha dado en esta organización durante la última década y, por otro lado, ya desde un punto de vista menos pragmático y más ideológico, porque es creación de empleo. Bajo esas realidades es por lo que traemos aquí esta modificación de la plantilla, que no es objeto de negociación aunque este gobierno sí ha negociado con los sindicatos, no es objeto de negociación y que nunca, desde luego desde que yo estoy en esta casa, nunca se ha negociado la plantilla salvo este año, nunca; se ha negociado la RPT y la OPE pero nunca la plantilla, por lo menos desde que yo estoy en esta casa. Pero, bueno, este año hemos decidido hacerlo. Yo puedo entender perfectamente que no sea una modificación de plantilla del gusto de todos y todas pero les puedo asegurar que esta modificación de plantilla es perfectamente válida para los intereses de los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes y por ende para los intereses de esta organización. Y estoy totalmente convencido que si diez equipos diferentes de trabajo hubieran realizado una modificación de la plantilla, serían todas válidas pero no estarían de acuerdo todos los agentes que intervienen en esta realización (partidos políticos, sindicatos, etc.) porque la horquilla de necesidades que tiene esta organización es mucho más amplia de lo que nos permite la tasa de reposición y sobre todo lo que nos permite el techo de gasto que nos viene dado por el Ministerio de Hacienda, del Estado. Tenemos que jugar con esas reglas que nos vienen ya dadas y lo que hace el Interventor es simplemente recordárnoslo y marcarnos los límites presupuestarios conforme a la legislación vigente. Ese es su cometido. Y nosotros intentamos plasmar en un documento, en una herramienta de recursos humanos, con esas limitaciones que nos vienen dadas por el Ministerio de Hacienda, con el techo de gasto y con la tasa de reposición, intentamos plasmar en un documento las necesidades que tiene esta organización. ¿Qué no convence a todos y a todas? Soy consciente de que no convence pero también, les vuelvo a repetir, estoy convencido de que ninguna otra propuesta convencería a todos y a todas porque las necesidades son muchas y no las puede recoger un documento con las limitaciones que nos vienen dadas.

Lo que está en juego aquí es la oferta de empleo público, es la tasa de reposición y yo puedo entender que no sea de su gusto pero hemos priorizado algunas cuestiones que a nosotros, a este gobierno nos parecen políticamente correctas, como son la creación de plazas de maestros/maestras de escuelas infantiles y la creación de plazas de trabajadores y trabajadoras sociales. Esta ha sido nuestra apuesta y nuestra decisión y entiendo que no sea del agrado de todos y todas.

Respecto a la mal llamada reclasificación. A mí me hubiera gustado llevar el cien por cien de la mal llamada reclasificación porque es una promoción pero es que no da el presupuesto. Si me dicen quite usted una profesora o profesor de escuelas infantiles o un trabajador o trabajadora social y meta más plazas de promoción de las categorías más bajas pues hubiera podido ser una opción pero una opción que no hemos

realizado porque no es nuestra opción, porque tenemos que jugar con todos los intereses de la organización. Pero, eso sí, me gustaría que me contaran cuántos gobierno han realizado o han plasmado en un documento una promoción interna de las categorías más bajas al número de treinta. Me gustaría que me lo contaran, yo no lo conozco, a lo mejor lo ha habido pero yo en esta organización no lo conozco.

Bueno, son opciones políticas, es criticable pero lo que no es criticable y lo que no es de recibo es que este Ayuntamiento, porque no se lo puede permitir, pierda la oferta de empleo público y pierda la tasa de reposición.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Insisto en que esta oferta de empleo no nos gusta pero estamos en la encrucijada de que no podemos perder puestos.

No nos gusta por la reclasificación. Insisto, el compromiso que se creó en el Pleno es que se iba a dar la oportunidad a todo el mundo y no a un número limitado de personas, pero nos gusta que se hayan creado plazas de servicios sociales, de igualdad y educación. Por lo tanto, veo que esta oferta de empleo que se aprueba hoy o no se aprobará, no sé qué pasará, creo recordar que hasta el día 26 o 27 hay alegaciones. Yo pido al gobierno el compromiso de sentarse a dialogar con los sindicatos y a llegar al consenso, a ver si se puede modificar de una manera en la que haya consenso, que se hubiera podido hace unos meses a negociar pues tendríamos más plazo para llegar al consenso, como ahora hay que hacerlo deprisa y corriendo pues tenemos hasta el 26, 27 de diciembre que habrá otro pleno ya definitivo para llegar a un acuerdo. Insisto, yo solo pido el compromiso del gobierno a que se siente con los sindicatos a negociar y, sobre todo, para que el compromiso de la moción de reclasificación se lleve a cabo.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Evidentemente hay muchos motivos para votar a favor, para votar en contra y para abstenerse sobre este punto que ustedes traen hoy aquí. Hay uno claro que he dicho antes y que todo el mundo quería hace tiempo, es no perder la tasa de reposición.

Señores del equipo de gobierno, como bien ha dicho el Sr. Cardador, a finales de diciembre habrá supuestamente un pleno para la aprobación definitiva. Ciudadanos se lo va a dejar bastante claro y espero que lo entiendan, aprobar hoy esto o no aprobarlo, perdónennos, no creo que valga para mucho por muchos motivos, todo el mundo dice que no van a hacer nada, nosotros seguimos confiando en el buen hacer y en el trabajo.

Les pedimos que nos hagan llegar los informes de las distintas delegaciones donde se motiva el estudio de necesidades, el informe de por qué estos puestos son más prioritarios y más necesarios que otros según ustedes.

Les pedimos hoy públicamente, antes de la votación, su compromiso que en el caso de que salga adelante se va a llevar a cabo primero los puestos de educación infantil, de los trabajadores sociales, de los policías y, cómo no, esos puestos de administrativos y auxiliares administrativos que tantas veces se ha hecho eco aquí que era necesario y que era lo primero que se iba a hacer.

Les pedimos un compromiso, antes de la aprobación definitiva, de fechas para llevar a cabo las convocatorias de los puestos, de las plazas que tienen pendientes de sacar. Es muy fácil, nos tienen que decir nos comprometemos a en enero, en febrero, en marzo en abril, etc. que van a salir estas plazas, que van a salir esas convocatorias. Es

muy fácil, se trabaja a medio y largo plazo, en este caso es a corto plazo; ustedes tienen que tener una planificación de cuándo van a sacarlo. También les pedimos ese compromiso.

Y, sobre todo, les pedimos hoy aquí que estos puestos que están en entredicho, más sombras que luces que ha dicho el Sr. Fernández, estos puestos de los que todo el mundo habla de Recursos Humanos, que sean los últimos puestos, plazas que van a sacar. Se lo digo claramente, depende de ustedes si lo primero que hacen es sacar estos puestos no contarán con el apoyo de Ciudadanos para los presupuestos y para nada. Entendemos que es necesario que no se pierda la tasa de reposición, es necesario los trabajadores sociales, claro que lo es, pero lleven a cabo esto y dejen a un lado esos puestos tan supuestamente oscuros que tienen nombre. Confiamos en que no es así. Seguimos confiando que los sindicatos, ustedes, nosotros, la oposición vamos a vigilar porque haya unas convocatorias rápidas y realmente transparentes. Queda poco tiempo para la aprobación definitiva de lo que hoy traen y depende de ustedes. Les he pedido un compromiso público hoy y un compromiso en este mes básicamente con unas fechas que, imagino, tendrán y unos informes técnicos.

Sr. Fernández García (II-ISSR): Cierto es, lo repetía el Sr. Martín Perdiguero, hay más oscuridad que claridad en esta propuesta.

Yo anunciaba antes que nos gustaría conocer al grupo municipal de Izquierda Independiente los motivos y razones para que haya dos plazas con cambio de adscripción por movilidad interna derivada de procesos de comisión de servicios, movilidad y concursos, me refiero a la plaza 268 y a la plaza 282. Nos gustaría conocer qué circunstancias rodean este proceso y cómo van a afectar a las secciones de origen este proceso que se pretende hacer. Porque lo decía antes en mi intervención, ustedes han hecho un totum revolutum, han juntando churras con merinas, han intentado apelar al sentimiento de no perder la oferta pública de empleo para colarnos algún otro gol por la escuadra. Si ustedes realmente hubieran negociado los sindicatos, todos los sindicatos, le habrían pedido que hubiera traído, tarde, aquello que tiene que ver con la oferta pública de empleo, con la ideología que usted manifiesta, con los trabajadores sociales, las educadoras o educadores infantiles y no traería goles por la escuadra, habría convocado la mesa general de negociación en tiempo y forma, lo habría hecho durante este año, estamos a 28 de noviembre, fíjese si ha tenido tiempo desde que usted ostenta la responsabilidad de recursos humanos para hacerlo, y al mismo tiempo si las formas hubieran sido las adecuadas no estaríamos todos en la tesitura de no perder las plazas de la OPE y sin embargo dejarnos colar los goles por la escuadra. Esa es la tesitura en la que nos encontramos.

Decía el Sr. Martín Perdiguero y decía bien, si se hubiera hecho en tiempo y forma conoceríamos esos informes que justifican esta propuesta, habríamos hablado más de media hora con el concejal de recursos humanos, habríamos podido valorar en su integridad la propuesta, habríamos podido sugerir menos goles y más fútbol pero ha habido prisas. Prisas porque se ha hecho el trabajo tarde, porque no hay presupuestos pero la responsabilidad es del equipo de gobierno que no ha traído un proyecto de presupuestos a este pleno, si lo hubiera traído y hubiera unos presupuestos probablemente no estaríamos a 28 de noviembre hablando de esto, pero estamos a 28 de noviembre porque ustedes no han hecho su trabajo en su momento. Y ahora, además, pretenden meter negro debajo de blanco o blanco por encima de negro y, miren, en ese juego es muy difícil que nos encuentre porque se nos hace una bola el tener que tragar este plato envenenado que se nos da.

Reitero lo que decía al principio, nos gustaría conocer las circunstancias, las consecuencias que llevan aparejada estas dos plazas con cambio de adscripción por movilidad interna. No es que haya que hacer un proceso, Sr. Martín Perdiguero, en estas dos plazas no hay que hacer ningún proceso por eso da igual que sean al final o al principio, si se aprueba hoy y definitivamente en el mes de diciembre pues ya está. Entonces, explíquenos qué consecuencias y también le digo qué consecuencias conllevan para los dos servicios de origen, la sección de organización y la sección de desarrollo local y empleo, porque es que hay un paso de por medio, esa plaza proviene realmente de la sección de desarrollo local y empleo, concretamente del servicio de orientación laboral que tenemos ahora mismo cojo. Explíquenoslo, Sr. Heras. Si somos capaces de entender sus explicaciones, en función de ellas tomaremos una decisión al respecto de la votación.

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Simplemente decirle al Sr. Heras que a este grupo municipal sigue sin aclararnos absolutamente nada de esta modificación de plantilla. Modificación de plantilla, repito y reitero, impuesta, sin consensuar con nadie y en la que no confiamos al igual que no confiamos en usted.

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Sr. Perdiguero, recojo el guante de lo que nos exige, de toda la información, de todo el cronograma de todos los procedimientos. Puedo decir que algunos de esos futuros procesos que sí lo tenemos ya en el cronograma y también los informes de necesidades. Si usted requiere los informes de necesidades de todas las jefaturas que han realizado a recursos humanos pues usted mismo podrá comprobar lo que estoy diciendo aquí, que las necesidades de los respectivos centros gestores y de las diferentes jefaturas, que nos han hecho llegar a recursos humanos, exceden con mucho de lo que podemos trasladar a esta herramienta. Lo podrá comprobar usted con sus propios ojos que lo que digo no es incierto.

Mire, Sr. Fernández, usted me habla de goles por la escuadra, de negro sobre blanco, de blanco sobre negro, de que se le hace bola, habla de cuestiones, me habla de media hora... Oiga, usted no estaba ahí.

Sr. Fernández García (II-ISSR): Estaba trabajando.

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Sí como trabajamos los demás. Ni más ni menos. Todos los que están aquí también trabajan, o solamente se cree que trabaja usted aquí, que le van a dar el sello del empleado del año. Por favor.

Sr. Fernández García (II-ISSR): Decir que estaba en mi puesto de trabajo, en mi administración, hombre...

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Como los demás trabajamos también.

Sr. Fernández García (II-ISSR): En su trabajo, efectivamente.

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Pero es que todos

los que estamos aquí trabajamos. Aquí no venimos a tomar el sol, no estamos de vacaciones. Ya sabemos que a usted le vamos a dar el premio al trabajador del año.

Sr. Fernández García (II-ISSR): (...) Hombre, por favor, que es usted empleado público como yo.

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): No me interrumpa, haga usted el favor. Yo no soy empleado público.

Sr. Fernández García (II-ISSR): ¿Aena no es una empresa pública?

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Yo no soy empleado público. Y haga usted el favor de no hacer menciones a asuntos míos personales que yo no lo hago al suyo.

Sr. Fernández García (II-ISSR): Usted lo hace con su trabajo, perdone usted.

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): No señor, no señor.

Sr. Fernández García (II-ISSR): Disculpe, Sr. Heras.

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): No haga usted menciones a asuntos míos personales, que tienen que ver con mi persona y con mi trabajo porque yo no lo hago, usted sí pero yo no, porque yo no estoy aquí en calidad de trabajador de mi empresa, yo estoy aquí en calidad de responsable político ¿usted me ha visto alguna vez aquí mencionar aquí algo de mi puesto de trabajo? No lo ha visto nunca ni lo oír, a usted sí, le gusta pero a mí no. Y haga usted el favor de respetarme. Le pido eso, que respete mi trabajo y que no me interrumpa.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Fernández García (II-ISSR): He formulado dos preguntas concretas sobre dos plazas, me dirijo a usted en calidad de presidente, ya que el Sr. Heras no me lo ha aclarado, bien Secretaría o Intervención me aclaren qué consecuencias se pueden extraer de esas dos plazas y que además me aclare si algún miembro de esta corporación está inmerso en esas dos plazas y, por tanto, entiendo a mi juicio, que puede estar equivocado por eso le pido que se lo consulte a la Secretaría en funciones hoy o al Sr. Interventor, si puede participar en la votación porque entiendo que es parte interesada en la propuesta.

Sra. Secretaria: Sr. Alcalde, no constan en el expediente los datos suficientes para emitir un informe jurídico respecto a esta materia que además no es una materia competencia de Secretaría General del Pleno y, por tanto, no exige el informe preceptivo de la Secretaría General del Pleno. No tenemos ahora mismo en el expediente los datos para saber y contestar a lo que pide el concejal.

Sr. Fernández García (II-ISSR): Sr. Alcalde, antes de que proceda a la votación, nos reservamos el derecho de actuar en consecuencia si entendemos que tenemos posibilidad de hacerlo. Para que conste.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Votos en contra de la aprobación del asunto dictaminado?

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Perdone, Sr. Presidente, la práctica, bueno, lo que usted habitualmente pone en práctica no pide primero votos a favor, luego votos en contra y luego abstención.

Sr. Alcalde-Presidente: Hoy vamos a...

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): ¿Para ver si le salen las cuentas? Sr. Alcalde, por favor.

Sr. Alcalde-Presidente: Para romper la monotonía.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el asunto que arroja el siguiente resultado:

VOTOS EN CONTRA: **12** (8 PP, 3 II-ISSR, 1 Sr. Serrano Pernas –Sí Se Puede!-))

VOTOS A FAVOR: **13** (5 PSOE, 3 GSS, 3 C's, 1 Sr. Iván Cardador -Sí Se Puede!-, 1 Sra. Pérez Meliá)

ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

En consecuencia, se adopta por el Pleno de la Corporación el siguiente ACUERDO:

- Visto el dictamen de la Comisión Informativa Económico-Financiera de fecha 28 de noviembre de 2017.

- Visto el informe-propuesta del Jefe de Departamento de Recursos Humanos y del Técnico de Recursos Humanos, de fecha 27 de noviembre de 2017, con el enterado del Concejal delegado de Recursos Humanos.

- Visto el informe del Sr. Interventor de fecha 28 de noviembre de 2017:

ACORDAMOS:

1º.-Aprobar inicialmente la modificación de la Plantilla de personal del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes en el sentido siguiente:

Modificación propuesta	Nº	Cambios en el Presupuesto actual 2017 (€)	Cambios en el Presupuesto anual 2018 (€)
1176. TÉCNICO A1	1	0	0
1191-1192-1193 TÉCNICO DE GESTIÓN. (A2)	3	423,92	25.435,38
1194-1195. TÉCNICO DE GESTIÓN. (A2) F.	2	1.505,68	90.341,08

Modificación propuesta	Nº	Cambios en el Presupuesto actual 2017 (€)	Cambios en el Presupuesto anual 2018 (€)
481 TECNICO DE GESTION A2 (AG)	1	752,84	45.170,54
484. AUXILIAR DE TURISMO. C2. F	1	0	0
1184. ADMINISTRATIVO. C1. F. AG	1	0	0
1206-1207-1208 ADMINISTRATIVO F	3	0	0
1209-1210-1211-1212. AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	4	0	0
492. TÉCNICO AUXILIAR F	1	0	0
91. AUXILIAR ADMINISTRATIVO F.	1	21,31	1.278,31
Amortización	1	0	0
Amortización	1	0	0
212. TAE	1	0	0
132. TAE	1	0	0
1196. MAESTRO A2 EI	1	752,84	45.170,54
75. TAE A2 F	1	-189,96	-11.397,38
1190. Téc. Fac. Val. Cat. A2	1	752,84	45.170,54
1214. TÉCNICO MEDIO RRHH. A2	1	752,84	45.170,54
1197-1198-1199 TRABAJADORA SOCIAL A2	3	2.258,53	135.511,62
1200-1201-1202-1203-1204 TÉCNICO ESPECIALISTA EDUCADOR	5	3.057,67	183.460,35
Amortización	1	-305,77	-18.346,04
Amortización	1	-577,84	-34.670,29
248. AP OPERARIO SSMM F	1	0	0
Amortización	1	-490,57	- 29.434,13
Amortización	1	-1.216,12	-72.967,44
371. C2 OFICIAL MANTENIMIENTO F	1	0	0
366. C2 OFICIAL MANTENIMIENTO F	1	-552,05	-33.123,07
1632-1633-1634-1635-1636 AUXILIARES ADMINISTRATIVOS F	5	106,53	6.391,55
1500 al 1519 ADMINISTRATIVOS F.	20	1.319,29	79.157,20
TOTAL		8.371,98	502.319,30

Plazas con cambio de adscripción por movilidad interna derivada de procesos de comisión de servicios, movilidad y concursos.

- 268. TAE Organización (de sección de organización a Servicio de RRHH)
- 282. Técnico de Empleo (de sección de organización a Servicio de RRHH)

Cambios de adscripción resultado del proceso de segunda actividad de las áreas educación a Juventud

- Plazas: 93 TECNICO MEDIO PROFESOR, 99 TECNICO ESPECIALISTA EDUCADOR.

2º.-Someter dicho expediente a información pública por plazo de quince días a efectos de reclamaciones mediante inserción del oportuno edicto en el Boletín

Oficial de la Comunidad de Madrid y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

3º.-Transcurrido dicho plazo, el expediente será sometido a aprobación plenaria de carácter definitivo, siempre y cuando previamente se hubiera aprobado por la Junta de Gobierno Local una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, de modo que todas las plazas que se dotan presupuestariamente en el presente expediente de modificación de la plantilla lo son para cubrir puestos ya recogidos en la Relación de Puestos de Trabajo.

Sin la aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo en los términos señalados, no se someterá el expediente a nueva aprobación plenaria, ni se considerará que el mismo queda aprobado definitivamente, aunque no se hubieran presentado alegaciones tras la aprobación inicial.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión siendo las 17:58 horas del día al inicio indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA ACCIDENTAL DEL PLENO,

Fdo. Adela Chinchilla Rodríguez.